

PROGRAMA DE APTITUD PREESCOLAR (PRIMER CICLO ANUAL)

El 2 de marzo se pondrá en marcha nuevamente el Programa de Prevención para los niños que van a comenzar la escuela primaria. Este programa completa el control clínico hecho por el pediatra y consiste en una evaluación auditiva, visual y odontológica, que se realiza en un solo día y lugar, sin costo alguno para el afiliado directo al CEMIC.

Se puede solicitar turno, a partir del 1° de febrero, los días hábiles de 8 a 20, al teléfono 5299-0000.

Los pacientes de obras sociales o prepagas con contratos con el CEMIC y los pacientes privados pueden consultar los aranceles correspondientes llamando al teléfono indicado.



NOVEDADES

Febrero 2013



ANULACIÓN DE TURNOS

¡SE PIERDEN MÁS DE 100.000 TURNOS POR AÑO!

Si por algún motivo usted no puede asistir a una consulta, le solicitamos tenga a bien **cancelar con anticipación** el turno reservado, llamando al teléfono 5299-0000 o escribiéndonos a anulaciondeturno@cemic.edu.ar; de esta manera, se podrá beneficiar otro paciente, quien podrá utilizar ese turno y se reducirá, así, una espera innecesaria. Si utiliza el correo electrónico para realizar la anulación, no olvide incluir: nombre y apellido, fecha de nacimiento, fecha y hora del turno y nombre y apellido del profesional.

MODALIDAD DE ATENCIÓN EN DÍAS FERIADOS

Los días 11 y 12 febrero, feriados nacionales, sólo atenderán los Servicios de Emergencias, los demás sectores permanecerán cerrados.

Publicación mensual de novedades y modificaciones de cartilla del CEMIC. Lo invitamos a visitar la página web institucional en www.cemic.edu.ar

Área de comunicación institucional: comunicacion@cemic.edu.ar | Número 2 - FEBRERO 2013

PAGO DE CUOTA MENSUAL

Usted puede abonar su cuota en los cajeros de la Red Banelco, por Internet en www.pagomiscuentas.com, por teléfono celular a través de Banelcomóvil, www.banelcomovil.com, en la Red Link (cajeros automáticos y en www.linkpagos.com.ar), en Pago Fácil, en Rapipago y en los bancos HSBC o Itaú, o bien, mediante débito en cuenta corriente o caja de ahorro (débito directo).

Además, puede optar por pagar con débito automático con las tarjetas de crédito Visa, Mastercard y American Express.

Importante: no se aceptan pagos de cuotas con transferencia bancaria.

Ante cualquier duda, comuníquese con Atención de Afiliados los días hábiles de 9 a 18 horas al teléfono: 5299-1000.

COBERTURA PARA EMBARAZADAS

Las embarazadas afiliadas al CEMIC, cuyo grupo sanguíneo conlleva factor RH negativo podrán recibir sin cargo la medicación específica que se les prescriba, para prevenir la sensibilización (Partobén, Partogamma o similar). Este beneficio se aplica a la medicación de uso ambulatorio. La prescripción deberá ser efectuada por profesionales de cartilla o por profesionales de los sanatorios o centros contratados, en los recetas de esos sanatorios o centros.

Asimismo, si una paciente embarazada debe aplicarse enoxaparina (1) (Clexane, Dilutol o similar), también lo recibirá sin cargo con la prescripción de un profesional de la cartilla del CEMIC, o por profesionales de los sanatorios o centros contratados, en los recetas de esos sanatorios o centros.

Sugerimos comunicarse con atención de afiliados para aclarar cualquier duda acerca del procedimiento. No se reconocerán reintegros por compra de medicación en farmacias adheridas.

El afiliado a un plan abierto podrá contar con este beneficio, con sólo presentar la orden en el recetario del profesional que lo asiste.

El medicamento se retira de la farmacia propia del CEMIC. Para ello, deberá hacerse llegar la receta a la farmacia ubicada en el Hospital Universitario sede Las Heras (teléfono: 5299-0500) y, allí, se coordinará la fecha de entrega de la medicación.

Si una paciente embarazada debe efectuar tratamiento para diabetes gestacional, recibirá la medicación sin cargo, exclusivamente desde la farmacia institucional del Hospital Universitario, sede Saavedra. Para mayor información dirigirse a Atención de Afiliados. Este servicio está disponible para la Ciudad de Buenos Aires y para el Gran Buenos Aires. Para utilizar estos beneficios, el afiliado deberá estar al día con la cuota de afiliación.

(1) Sólo será cubierto al 100% por problemas generados por el embarazo

ARTÍCULOS DE PREVENCIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL

Le sugerimos leer los artículos de interés que se publican en la página web institucional: www.cemic.edu.ar

Para esta época del año, sugerimos la lectura de "Prevención de los riesgos de los niños en el verano: ¿cómo protegerlos del sol y de los mosquitos?"

Recordamos que si usted requiere ser atendido a la brevedad, no siendo una Emergencia*, y no puede acceder a su médico de cabecera, puede concurrir a los Centros Médicos institucionales donde dispone de Atención Médica No Programada a cargo de especialistas y de consultorios de demanda espontánea donde un médico clínico lo asistirá y lo orientará sobre la rapidez o no de realizar alguna otra consulta o estudio, además lo guiará sobre como seguir su atención médica dentro del sistema.

Conozca las especialidades, lugares y horarios disponibles en nuestra página web www.cemic.edu.ar pero no deje de consultar con su médico clínico.

*Emergencia Médica es una situación crítica de riesgo vital inminente en la que la vida puede estar en peligro por la importancia o gravedad de la condición si no se toman medidas inmediatas. Por ejemplo: pérdida de conciencia, hemorragia severa, posibles fracturas óseas, heridas profundas, síntomas típicos de un ataque al corazón (dolor de pecho que dure dos minutos o más), dificultad respiratoria, toser o vomitar sangre, debilidad y cambios abruptos en la visión.

INVITACIÓN A ARTISTAS: MUESTRAS PICTÓRICAS EN CEMIC SAN ISIDRO

Para exponer en el Centro Médico René Baron – San Isidro, se debe llamar a la profesora María Iturralde de lunes a viernes de 19 a 21 hs. al teléfono: 4723-0863 o al celular: 156-058-5613; miturralde@hotmail.com.

DONAR SANGRE ES DONAR VIDA



Para donar sangre, en el CEMIC, se debe concurrir al Hospital Universitario sede Saavedra, Av. E. Galván 4102, sector Hemoterapia, los días hábiles de 8 a 12 hs.

Recordamos que los donantes deben concurrir con un ayuno relativo (medio litro de una bebida, en lo posible, no láctea). El proceso de donación dura aproximadamente 20 minutos.

Al finalizar la donación, se ofrece el desayuno en la confitería ubicada a metros de Hemoterapia. Quienes viajen en el transporte "charter" institucional pueden solicitar el boleto de ida y vuelta sin cargo, en el Servicio de Transfusión del Hospital Universitario sede Las Heras.

La OMS aconseja que la donación de sangre sea voluntaria: en los países desarrollados constituye el 80% de los donantes. En nuestro país, sólo el 20% de los donantes son voluntarios. Ayúdenos a revertir esta situación. Si tiene dudas, puede llamarnos al 5299-0100 interno 2768 o 2366 o enviarnos un mail a donesangre@cemic.edu.ar. También puede consultar en nuestra página web www.cemic.edu.ar

MEDICAMENTOS PROPIOS DURANTE UNA INTERNACIÓN

Si usted tiene indicada una internación, no olvide traer los medicamentos que consume habitualmente.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA EN VACACIONES

• RECETAS Y ÓRDENES MÉDICAS

En época vacacional, es importante recordar que los únicos profesionales autorizados a extender recetas son los tratantes que indicaron la medicación. Por ello, recomendamos tomar los recaudos para contar con los remedios necesarios, teniendo en cuenta el período, en el cual el profesional tomará sus vacaciones. Asimismo, recordamos que las órdenes para estudios complementarios tienen una vigencia de 60 días y las recetas, de 30 días. En las guardias no se realizan recetas, cuando el medicamento no está relacionado con la consulta que se está efectuando.

Todos los afiliados acceden al descuento en la compra de medicamentos bajo receta, siempre que sea extendida por los profesionales de la cartilla o brindada en los servicios y sanatorios contratados por el CEMIC. Los afiliados al plan 600 y sus derivados pueden presentar recetas de profesionales particulares por tratarse de un plan abierto.

• SANATORIOS CONTRATADOS Y FARMACIAS ADHERIDAS

Si desea conocer las zonas, donde el CEMIC tiene sanatorios contratados y farmacias adheridas, visite nuestra página web en: www.cemic.edu.ar.

El CEMIC brinda cobertura médica de urgencia en el país, por intermedio de los sanatorios contratados o por sistema de reintegros, según normas y topes para cada plan.

Para acceder a estos servicios, es imprescindible presentar la credencial del CEMIC, junto con el documento de identidad, además de tener la cuota al día.

Ante cualquier urgencia, que requiera prácticas de alta complejidad o una internación, habrá que comunicarse al Centro de autorizaciones los días hábiles de 9 a 18 horas al teléfono: (011) 5299-1015 o al fax: (011) 5299-1016. Fuera de este horario, los números telefónicos para comunicarse son: (011) 5299-0600 o el fax: (011) 5299-0600 int. 3111.

Recordamos que los planes 200, 400, 700 y sus derivados sólo pueden utilizar los sanatorios contratados ante una emergencia. Se excluye de esta cobertura al plan 300 y sus derivados. Los afiliados al plan 600 y sus derivados pueden utilizar todos los servicios que brinda el sanatorio contratado.

CONSULTA DE RESULTADOS DE LABORATORIO A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB

Usted puede consultar los resultados del Laboratorio de Análisis Clínicos del CEMIC a través de la web institucional. El sistema también permite acceder al historial de análisis clínicos que se ha consultado por esta vía.

Cómo realizar la consulta:

➡ En la parte superior de la portada de nuestra página web www.cemic.edu.ar encontrará el banner "Análisis de laboratorio".

➡ Una vez que haya ingresado, debe elegir la opción "Resultados de estudios" donde se le solicitará por única vez que se registre.

➡ Una vez registrado, usted puede realizar la consulta utilizando la Clave de acceso por Internet que se encuentra en el recibo de entrega de muestras.

➡ El resultado se puede imprimir para que usted lo pueda llevar a la consulta.

Nota: mediante este sistema de consultas solo se puede acceder a los resultados de los estudios que se realizaron a partir del 1/1/12.

Para consultar en la Web los estudios de laboratorio que se realizan por la atención médica recibida en la guardia, es necesario solicitar el recibo de toma de muestras* en la recepción del laboratorio. Los estudios también se pueden retirar en cualquiera de nuestras sedes.

*Este recibo cuenta con la Clave de acceso por Internet que le permite realizar la consulta.

ASISTENCIA AL VIAJERO DE ASSIST CARD

Plan 600 y derivados

(El CEMIC realizó un contrato con Assist-Card para brindarles a los afiliados del Plan 600 y a sus derivados cobertura internacional sin cargo.

Para aquellos afiliados al Plan 600 que aún no la activaron y deseen acceder a este beneficio, se requiere la presentación del titular del plan en Atención de Afiliados, Av. Las Heras 2939, en los días hábiles de 9 a 17 horas, donde deberá prestar conformidad con las condiciones generales de la cobertura. Esta aceptación es imprescindible para acceder sin cargo a los servicios.

A partir de las 72 horas hábiles siguientes a ese trámite, los afiliados gozarán de asistencia en todo el mundo de acuerdo con las condiciones informadas, mientras continúen afiliados al Plan 600 y mantengan su cuota al día. Recordamos a los afiliados que la activación de esta cobertura Assist Card tiene vigencia hasta el 31-8-13.

(*) Existe una disposición consular que indica que aquellas personas que necesiten visa para ingresar en los estados denominados Schengen (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Portugal y Suecia) deben llevar una asistencia al viajero que posea una cobertura de asistencia mínima de € 30.000.

Importante: si el afiliado ya se encuentra en viaje, no se puede activar esta cobertura.

FARMACIA INSTITUCIONAL: ENVÍO DE LA MEDICACIÓN DE USO CRÓNICO (REPOSICIÓN)

¿Cómo se solicita la receta a su médico?

Para procesar de manera adecuada y eficiente el envío de medicación de uso crónico o prolongado, es imprescindible que usted solicite un turno con su médico, o bien, que remita todos los datos por escrito.

El envío de los datos puede ser por fax o por mail pero no puede ser dictado a las secretarías.

La información que debe estar presente en su pedido es:

1- Nombre y apellido.

2- Número de afiliado (incluidos los últimos tres dígitos).

3- Medicación: indicar nombre de fantasía, dosificación, posología y genérico. Solo cinco medicamentos por receta como máximo. Por ejemplo: Adalactone A, 25 mg., 1 comprimido por día, espirinolactona 25 mg. Cuando se trate de psicofármacos, se puede prescribir tres medicamentos como máximo.

Así, ante la ausencia de su consulta o de su historia clínica, su médico tendrá la certeza sobre su pedido y podrá extender la receta.

¿Cómo se coordina la entrega del medicamento?

Una vez que usted cuenta con su receta, debe depositarla en el buzón especialmente creado para ese fin. Luego, deje pasar 48 a 72 horas hábiles para realizar el pedido y coordinar día y hora de entrega.

Medios por los cuales puede realizar el pedido:

a) El medio más cómodo y eficaz para hacer la solicitud es a través de la página web institucional. Ingrese en www.cemic.edu.ar/medicamentos

b) También puede utilizar el correo electrónico y escribir a farmacia@emic.edu.ar pero no debe olvidar informar: número de afiliado, medicación que necesita, domicilio de entrega y posibles días y horarios para recibir el medicamento.

Cuando se envíe el pedido a través de la web o del correo electrónico, se generará una respuesta automática, que indica que ha sido recibido. Durante las 24 horas siguientes, nuestras operadoras le contestarán para confirmar la medicación, el domicilio, el día, el horario de entrega y el importe por abonar.

c) Además, puede realizar el pedido llamando al teléfono 5299-0500 (Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires) y al 0810-122-3276 (interior del país) los días hábiles de 8 a 18 hs.

Para facilitar la comunicación, le sugerimos comunicarse por las tardes cuando la afluencia de llamados disminuye. De todos modos, si las operadoras están ocupadas, el sistema lo derivará a un contestador telefónico, donde podrá dejar un mensaje. El contestador funciona los días hábiles de 10 a 16 hs. Los mensajes se escuchan a las 12 y a las 16 hs. y luego se responden.

d) Personalmente en el Hospital Universitario sede Saavedra, Av. E. Galván 4102 - Farmacia, subsuelo, los días hábiles 8 a 13.30 y 14.30 a 18 hs.

Nota:

• El envío de medicación al domicilio de preferencia no tiene cargo adicional y sólo se permite realizar un pedido cada 30 días.

• La vigencia de las recetas es de 6 meses excepto para los psicofármacos que tiene una duración de 30 días.

• Para los pacientes que se encuentren en el Gran Buenos Aires o en el interior del país, la anticipación del pedido deberá ser de 10 (diez) días.

MODIFICACIONES DE LA CARTILLA MÉDICA 2013

NUEVO BENEFICIO DE SERVICIO DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN A DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EN EL INTERIOR DEL PAÍS

A partir de día del 1 de febrero de 2013 el CEMIC brindará SERVICIO DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN A DOMICILIO en los lugares indicados a continuación.

El afiliado deberá comunicarse con el CEMIC llamando:

- Para Emergencias al teléfono 011-5299-1100
- Para Atención a domicilio teléfono 011-5299-1110

Importante: consulte previamente las condiciones y el límite del radio de cobertura.

Provincia de Buenos Aires

Campana
Carmen de Patagones
La Plata
Mar del Plata
Olavarría
Zárate

Interior del País

Córdoba
Ciudad
Oncativo
Villa Carlos Paz
Villa María

La Rioja
La Rioja

Río Negro
San Carlos de Bariloche
Viedma

Salta
Salta

Santa Fe
Rosario

Tierra del Fuego
Tierra del Fuego

Tucumán
San Miguel de Tucumán

Consulte la cartilla médica en nuestra página web www.cemic.edu.ar